



ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2022/LIC01/000033
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en FERNANDO QUINTANILLA 5, VILLANUEVA DEL REY
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 13 de Marzo de 2023, ha dictado Resolución 2023/732, por la que se concede licencia de obras para **VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA**, en CALLE FERNANDO QUINTANILLA 5, VILLANUEVA DEL REY, R^{ta} Catastral nº 9656405UG0595N0001FB.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 13 DE MARZO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/732, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA**, en CALLE FERNANDO QUINTANILLA 5, VILLANUEVA DEL REY, R^{ta} Catastral nº 9656405UG0595N0001FB.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).